



GOBIERNO DE
CHILE

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MHZ/LGR/JFM.bcc.-
01/10/2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JERIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. DENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
SI		
E.L.		
REF. POR		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.DTO.		
SU		



Mh. Vmm
MAGDALENA KRENS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS

ASIGNA FUNCIONES /

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 18.OCT2010 1016

VISTOS:

EXENTA

El Memorando N° 046/2010, del Subdirector Planificación y Presupuesto de la Dibam; el Artículo 61 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 5.200/1929; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la Resolución con Toma de Razón Dibam N°254/2010, se designó desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, y mientras sus servicios sean necesarios, a doña **SOLEDAD DEL CARMEN MORALES VARGAS, RUN** [REDACTED], como Profesional grado 12° EUS., Contrata, para desempeñar funciones en la Subdirección de Planificación y Presupuesto, y

2° Que la función de Encargada de la Unidad de Transparencia Institucional, reviste especial importancia para las diversas actividades tanto internas como externas de la referida Diba, la cual ha sido desempeñada por la señora Morales Vargas desde el 1° de julio de 2010.

RESUELVO:

EXENTA

ASIGNASE, a contar del 1° de julio de 2010, a Doña **SOLEDAD DEL CARMEN MORALES VARGAS, RUN**: [REDACTED] Profesional grado 12° EUS., Contrata, la función de Encargada de Transparencia Institucional de la Dibam.

Anótese y comuníquese.

- 1c. Secretaría General Dibam
- 1c. Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c. Subdirección de Archivos
- 1c. Subd. Administración y Finanzas
- 1c. Subdirección de Museos
- 1c. Unidad de Transparencia Dibam.
- 1c. Unidad de Remuneraciones.